

RESOLUCIÓN P/CP/Nº

7898

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA INTERNACIONAL ANDE N° 17/2024, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MANIOBRA PARA PUESTOS DE DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEOS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 6 de agosto de 2024

VISTO: El pedido formulado a través de la Solicitud de Llamado 1030000279 de fecha 12 de junio de 2024 del Departamento de Suministros de Materiales de Distribución dependiente de la División de Proyectos de Distribución con la aprobación de la Dirección de Distribución, para Adquisición de Equipos de Maniobra para Puestos de Distribución Subterráneos;

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyas características se ajustan al Art. 33°, Inc. 2) Internacionales, y al Art. 34° Inc. b) Licitación de Menor Cuantía, de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Que cuenta con Dictamen UOC/DCO/ANDE/N°26/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 2 de agosto de 2024 y la conformidad de la Unidad Administrativa Solicitante.

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 3800/2023 de fecha 18 de octubre de 2023;

Que el costo de dicho suministro cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000581/2024 de fecha 2 de julio de 2024;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



RESOLUCIÓN P/CP/Nº

7898

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA INTERNACIONAL ANDE N° 17/2024, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MANIOBRA PARA PUESTOS DE DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEOS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE RESUELVE:

- 1. Autorizar el llamado a Menor Cuantía Internacional ANDE N° 17/2024, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Equipos de Maniobra para Puestos de Distribución Subterráneos, ID N° 450510 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
- 2. Autorizar a la Dirección de Distribución y la Dirección de Contrataciones Públicas a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.
- 3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.
- 4. Comunicar a quienes corresponda.

DCP DCP/LC /ms